

1.8 Fortalecer la fiscalización y rendición de cuentas del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fecha inicio: Setiembre 2021

Fecha fin: Marzo 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La aprobación en el año 2008 de la ley 18.381 de Derecho de Acceso a la Información Pública impulsó importantes avances en esta materia en la última década, no obstante lo cual, persisten desafíos en la implementación efectiva de las obligaciones derivadas de la normativa en la práctica. En este escenario, existe la necesidad de fortalecer y consolidar la fiscalización y medición del cumplimiento de la ley, de forma de comprender al 100 % de los sujetos obligados, y de impulsar una mejora en los niveles de cumplimiento por parte de los sujetos obligados.

En el marco de la implementación del 4to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la Unidad de Acceso a la Información Pública (órgano de control dispuesto por la ley 18.381), creó el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) y lo aplicó en 2019 a un piloto conformado por 25 organismos. Los resultados de esta medición exhiben avances, pero también desafíos: el 76% de los sujetos obligados (20) participantes del piloto, cumplían al menos parcialmente con las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública establecidas en la normativa vigente, mientras que un 24% (6) exhibían un bajo nivel de cumplimiento¹.

Integrar la totalidad de sujetos obligados a esta herramienta de fiscalización y medición, potenciando la transparencia y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la ley resulta clave para continuar fortaleciendo la garantía del derecho de acceso a la información pública.

¿Cuál es el compromiso?

Fortalecer la fiscalización y rendición de cuentas de las obligaciones que impone a los sujetos obligados la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública y su Decreto Reglamentario N° 232/010, mediante el desarrollo de una política de implantación e integración del 100% de los sujetos obligados al Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI). Asimismo, se implementará un plan de fortalecimiento de la transparencia en los gobiernos departamentales y municipios (tercer nivel de gobierno), que permita alcanzar la integración de todos los sujetos obligados al índice.

Se espera que el compromiso contribuya a consolidar el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información como un instrumento de medición, rendición

¹ <https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/publicaciones/indice-nacional-transparencia-acceso-informacion-intai-2019>

de cuentas y transparencia sobre el cumplimiento de la ley de acceso a la información pública, y un instrumento para impulsar mejoras en este sentido.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

La implementación del INTAI supondrá la evaluación de los sitios web de los sujetos obligados, la revisión de informes sobre transparencia pasiva remitidos por los organismos a la UAIP, y la autoevaluación de los organismos.

La autoevaluación que deberán realizar los organismos públicos promoverá al interior de los mismos un análisis y revisión exhaustiva sobre el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la normativa vigente en materia de acceso a la información pública.

Por otra parte, la elaboración de un ranking y su posterior publicación permite observar los avances en cada uno de los sujetos obligados, desglosados por dimensiones e indicadores que pueden ser comparados con la línea base propuesta.

De esta forma se espera que el compromiso contribuya a: fortalecer la fiscalización, rendición de cuentas y transparencia de las instituciones públicas sobre el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la normativa vigente en materia de acceso a la información pública, y consecuentemente promueva mejoras en el nivel de cumplimiento.

Asimismo, mediante la implementación de un plan de promoción del derecho de acceso a la información pública en el ámbito departamental y municipal, se buscará impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad y gestión de estos organismos en la materia. Se propone la realización de diferentes acciones tales como la aplicación de un modelo de gestión de transparencia municipal, la capacitación a diferentes grupos priorizados, la construcción de una red de referentes locales y el desarrollo de actividades de promoción del derecho de acceso a la información en el ámbito de los Municipios.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso mejorará la calidad de la información publicada, el acceso a la información por parte de las personas y por ende garantizará mejores condiciones para el ejercicio del derecho a la información. Es un compromiso relevante a la transparencia.

Por otra parte, se mejoran mecanismos que permiten exigir al funcionariado público rendir cuentas sobre sus acciones, por tanto, es relevante a la rendición de cuentas.

Información adicional

Presupuesto del compromiso: el presupuesto de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Se vincula a la estrategia del país para luchar contra la corrupción y también se vincula con la aplicación y desarrollo del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.

Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Implementar una nueva metodología del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) en todos los sujetos obligados con excepción de los municipios que serán evaluados en la segunda etapa.	Setiembre 2021	Diciembre 2021
Publicar los resultados del INTAI en formato de datos abiertos y desarrollar un panel de visualizaciones para difundir y facilitar el acceso a la información obtenida en cada una de las evaluaciones que se realicen durante el periodo.	Enero 2022	Abril 2022
Implementar un plan para la promoción del derecho de acceso a la información pública a nivel de los gobiernos departamentales y municipales, que incluya una ronda de consulta con actores interesados, y crear una red de referentes locales.	Marzo 2022	Junio 2023
Implementar el INTAI en 100% de los sujetos obligados y publicar los resultados obtenidos.	Junio 2023	Marzo 2024

Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Graciela Romero

Cargo y departamento: Coordinadora de la UAIP

Correo electrónico y teléfono: graciela.romero@agesic.gub.uy Teléfono: 29012929 interno 8344

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Graciela Romero

Cargo y departamento: Coordinadora de la UAIP

Correo electrónico y teléfono: graciela.romero@agesic.gub.uy - 29012929 interno 8344